

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARIA MUNICIPAL

MAT.: INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA SEGÚN HECHOS INFORMADOS, SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00386/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 5 DE MARZO DE 2025

VISTO:

1. La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
3. Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 9 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
4. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
6. Las facultades conferidas en el DFL-1 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 28 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

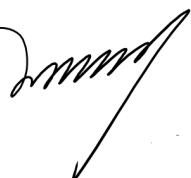
1. Documento de fecha 13 de febrero de 2025, emitido por la señora Romina Olgún Núñez, Encargada de Programas Sociales, quién solicita realizar acto Administrativo correspondiente, a encargada de la Oficina de la niñez profesional Paulina Olea.
2. La solicitud, es debido a que en su cargo de, Encargada de Programas Sociales, se ha dado cuenta que existen rendiciones pendientes (SISREC Y SIGEC).
3. Que, conocidos los antecedentes es necesario iniciar un procedimiento Administrativo, para determinar eventuales responsabilidades.

DECRETO

1. INSTRÚYASE, Investigación Sumaria con la finalidad de que se determinen causas, circunstancias y participación de personas en los hechos u omisiones referidos en el considerando primero.
2. DESÍGNESE, al funcionario Mauricio Pardo Larenas, Abogado de la Unidad Jurídica de la Municipalidad de Doñihue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)

BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SOLICITUD	Digital	Ver		

BAG/JGG/CAS

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUNA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARIA MUNICIPAL
CLAUDIA AVELLO SILVA - APOYO SECRETARIA SECRETARIA MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20714532&hash=2ec5f>